



artículos | búsqueda de artículos

sumario anterior próximo autor materia búsqueda home alfab

MEDISAN

versión On-line ISSN 1029-3019

MEDISAN vol.21 no.8 Santiago de Cuba ago. 2017

ARTÍCULO DE REVISIÓN

El proceso de formación de los jóvenes universitarios en la concepción de educación de género y valores cívicos

The process of the university youths' training on gender education and civic values

Dra. C. Belkis Luisa Aranda Cintra,^I Dra. C. Irela Paz Domínguez,^I
Dra. C. Graciela Ramos Romero,^I Dra. CP. Yamilet Ávila Seco^{II} y
Lic. Delfina Durán Rengifo^{III}

^I Centro de Estudio Pedagógico "Juan Bautista Sagarra", Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

^{II} Facultad de Enfermería-Tecnología de la Salud, Universidad de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, Cuba.

^{III} Centro Provincial de Información en Ciencias Médicas, Universidad de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, Cuba.

Mi SciELO

Servicios personalizados

Servicios Personalizados

Artículo

- Español (pdf)
- Artículo en XML
- Referencias del artículo
- Como citar este artículo
- Enviar artículo por email

Indicadores

Citado por SciELO

Links relacionados

Compartir

Otros

Otros

Permalink

RESUMEN

La cultura es el resultado de la aprehensión por parte del individuo de las influencias de cada contexto donde se ubica y se establecen las manifestaciones identitarias socioculturales de su grupo y, además, las de género, derivadas de los procesos formativos en diversas instituciones. Las universidades en Cuba tienen el compromiso de formar hombres con una elevada cultura profesional y general que le permita adoptar una actitud transformadora ante los retos de la nueva sociedad y comportamientos responsables en todas las esferas de la vida; sin embargo, de acuerdo con las observaciones, los intercambios y la práctica profesional, no siempre se revelan conductas adecuadas, por lo que en este trabajo se ofrecen algunas consideraciones en torno a la expresión de la identidad de género y los valores cívicos, como resultados de la asimilación de pautas establecidas en los ambientes donde se desarrollan los estudiantes universitarios.

Palabras clave: formación de valores, valores sociales, virtudes, identidad de género, educación de género, educación superior, Cuba.

ABSTRACT

Culture is the result of the apprehension by the individual of the influences of each context where the social

and cultural identity manifestations are established and besides, those of gender, derived from the training processes in several institutions. Universities in Cuba have the commitment of training men with a high professional and general culture that allows them to adopt a transforming attitude when facing the challenges of the new society and responsible behaviors in all the spheres of the life; however, according to observations, exchanges and professional practice, appropriate behaviors are not always exposed, so that some considerations regarding the expression of gender identity and the civic values are exposed in this work, as results of the assimilation of rules settled down in the environment where the university students are trained.

Key words: values training, social values, virtues, gender identity, gender education, higher education, Cuba.

INTRODUCCIÓN

Los espacios formativos de cada dependencia de las agencias y los agentes socializadores, deben promover vías facilitadoras de una dinámica que establezca las exigencias de relaciones interpersonales y sociales entre sus actores, generadoras de un nuevo modelo socializador flexible y que, al compartir las demandas cotidianas, eleven los niveles motivacionales, orienten profesionalmente y promuevan la construcción de características que tipifiquen a sus miembros.

Resulta oportuno agregar que la formación es un proceso que se desarrolla de manera permanente, durante toda la vida del ser humano, y tiene una dinámica personal; se va conformando por medio de los aprendizajes cotidianos, con la familia, las relaciones sociales y los aprendizajes procesados formalmente en la escuela y otras instituciones.¹ La formación sociocultural como una dimensión del proceso de formación del hombre se fundamenta en la comprensión de la relación que se da dentro de la propia cultura entre lo escolar, lo comunitario y lo familiar.

Para el logro de esta finalidad es necesario continuar el establecimiento de proyectos sociales y educativos, que no se limiten a enseñar contenidos sociales y de las diversas ciencias, sino que promuevan espacios reflexivos y participativos que eleven la motivación, que movilicen los recursos personales, que desarrollen conocimientos significativos de deberes y derechos, expresados en la práctica diaria, y que estos tengan un sentido personal de respeto a la diversidad, especialmente a la igualdad de género.

En este trabajo se ofrecen algunas consideraciones en torno a la expresión de la identidad de género y los valores cívicos, como resultado de la asimilación de pautas establecidas en los espacios socioculturales y en los contextos socializadores donde se desarrollan los jóvenes universitarios.

LOS VALORES CÍVICOS Y SU RELACIÓN CON LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Los valores cívicos se establecen en el proceso de adquisición y expresión de cualidades morales, las cuales se adquieren por modelos de convivencia y se manifiestan en la experiencia cotidiana del individuo, pues la imitación desde las edades más tempranas es uno de los mecanismos básicos de la comunicación. Así, sobre la base del conocimiento y la exigencia de las normas morales vigentes en la sociedad, se va estableciendo una relación de progresiva aceptación hacia ellas, de su incorporación a la conducta, de sentimientos de necesidad de estas formas de ser, de jerarquizarlas sobre otras, de su inclusión en aspectos internos de especial significación personal.

Al respecto, muchos investigadores coinciden en que los centros de enseñanza no son los únicos responsables de desarrollar los valores individuales o un conjunto de principios morales que permitan la autorrealización del individuo; resaltan que los padres y los otros adultos desempeñan, sin dudas, una función principal en la temprana formación de normas morales, tanto por sus administraciones de recompensa y castigo, como por su modelo.²

El psicólogo soviético Vigostky establece por primera vez en la psicología el carácter histórico social de la psiquis humana y le confiere un gran mérito al proceso de socialización que el hombre desarrolla durante toda su vida.³

Piaget, por su parte, atribuyó gran importancia a las interacciones entre iguales al explicar el desarrollo cognitivo. Él sostuvo que el proceso de socialización es un medio de reducción del egocentrismo del niño: "La socialización estimula al niño y le permite considerar las situaciones desde el punto de vista de otras personas".¹⁻⁴

También se ha revelado que niños de 12 años mostraban más madurez en el juicio moral después de realizar actividades de discusión grupal. En ese sentido, los autores de este trabajo toman las concepciones sobre la función socializadora de la escuela, la comunidad y la familia.

Se hace evidente que la sociedad influye en el desarrollo individual de cada sujeto y fundamentalmente a través

de diversos grupos a los cuales se incorpora durante toda su vida. No existe una familia igual a otra, del mismo modo que no existe una comunidad igual a otra. Los problemas no tienen el mismo origen ni la misma forma de manifestación. La comunidad es un potencial generador de influencias formativas en el desarrollo de género y de valores cívicos de niños, adolescentes y jóvenes (Mafrán Y. Estrategia para preparar a los estudiantes de la carrera pedagogía Psicología en el trabajo comunitario desde la disciplina Orientación Educativa [tesina para optar por el diploma de posgrado en Docencia Psicopedagogía]. 2012. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba).

Conforme a lo expuesto por Mafrán -- referido previamente --, el profesional de la educación tiene la responsabilidad de unir esfuerzos y favorecer la participación de todos los agentes sociales para cumplir de manera exitosa las tareas, a partir de acciones orientadas a la solución colectiva de todas las influencias educativas, con vistas a garantizar el intercambio, la colaboración e integración en el proceso pedagógico.

En cuanto a la importancia de los agentes y las agencias socializadoras, a la escuela le corresponde también la constitución y el cumplimiento de estos, y al mismo tiempo el cumplimiento de su función social: organizar y dirigir el proceso de instrucción y educación de sus habitantes en cuanto a permanencia de la educación recibida en el medio familiar. La familia debe apoyar y fortalecer las influencias de la escuela, y la comunidad tiene que crear las condiciones necesarias.⁵⁻⁸

Estos aspectos revelan la importancia del medio en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes. Los valores se configuran en el proceso de socialización del hombre, en el establecimiento de sus relaciones humanas, y se estructuran sobre la base de las historias personales de cada individuo.⁹

Según se ha expuesto, en un grupo de jóvenes universitarios se mostró un marcado progreso en el juicio moral como consecuencia de la utilización de técnicas de discusión.¹⁰

Con referencia a lo anterior, se reconoce que el desarrollo moral de los jóvenes universitarios se refuerza cuando se facilitan los intercambios sociales, como la inserción de diversos grupos sociales en los diferentes espacios extensionistas, en la participación en distintos proyectos, en las discusiones y en los debates reflexivos de los procesos sustantivos universitarios.

En contraste con este planteamiento, se debe lograr la coordinación de influencias entre los diversos grupos, agencias y agentes socializadores. Si se observa que un estudiante universitario es autónomo, generalmente su procedencia se vincula a la de un hogar que se caracteriza por un moderado nivel de apoyo y niveles mesurados de disciplina y control, lo que estimula en este la fuerza del yo. Se significa, además, la posibilidad de apropiarse la experiencia de los grupos de iguales con un carácter positivo, fuerte y autónomo, que le facilita realizar reflexiones y replanteos acerca de cada problema que enfrenta, lo que tiene que ver tanto con la introspección, el pasado, como en poner la mirada hacia fuera y hacia adelante.

La familia y los profesores deben mostrar y aportar modelos sobre sus valores y el cumplimiento del código ético. El conocimiento que los educadores posean de los componentes cognitivos, conductuales y emocionales del desarrollo moral puede servirle como herramienta para influir sobre la conducta de los estudiantes.

Los miembros de la comunidad, la familia y los profesores, que poseen conductas relevantes de respeto, que se disculpan por un error o una expresión inadecuada, que respetan las características y los rasgos psicológicos de los jóvenes, que promueven la justeza y la sinceridad, que cumplen estrictamente los compromisos contraídos con sus estudiantes, que no recriminan públicamente a estos, que son capaces de realizar una alerta oportuna en cualquier circunstancia, que reconocen y celebran los éxitos de los jóvenes, que muestran una conducta moral basada en principios de respeto a los demás; contribuyen a elevar la formación de valores cívicos en los estudiantes.

Una de las expresiones de la relación que debe establecer el hombre se encuentra en la cívica, como ciencia centrada en capacitar al individuo para el mejor cumplimiento de sus deberes ciudadanos, en prepararlo, formarlo, adiestrarlo para vivir responsablemente, volverlo un ciudadano activo, consciente, que comprenda la necesidad de cumplir preceptos de la moral y la cívica, y dotarlo de los instrumentos necesarios para servir con eficiencia a su comunidad y nación.

La educación cívica toma los contenidos científicos y axiológicos que son dinamizados por la experiencia sociocultural que el individuo posee de las diferentes comunidades cívicas donde se inserta, que al procesarse y ser tratados desde esta ciencia, se convierten en códigos sistematizados de la universidad sobre la familia, la comunidad y la propia universidad, como expresión de la funcionalidad de esta en la formación de ciudadanos que puedan desempeñarse en su sociedad.

El proceso de educación cívica permite preparar conscientemente a los jóvenes para la participación en los diferentes grupos sociales, especialmente el familiar, a través de la sistematización de su contenido sociocultural, que debe aportarle la preparación necesaria para el desempeño de sus obligaciones ciudadanas. La educación de valores cívicos se determina por el lugar donde se estudia o se realizan estas prácticas de los conocimientos cívicos, que al surgir en la misma comunidad y su país, se consolida sobre la base de su constitución, sus costumbres, historia, formas de vida, sus instituciones públicas y su cultura. Sus contenidos no son estáticos, son cambiantes, renovables, dinámicos, vivos, animados y prácticos.

Esto determina que la educación de valores cívicos no se limite a la adquisición de conocimientos acerca de la formación de valores y códigos rígidos que puedan caer en un adoctrinamiento, sino que propicia una conducta moral y jurídica en el individuo, en correspondencia con el proyecto social actual y el legado histórico y cultural que recibe como herencia. Los fundamentos de esta se convierten en núcleos de contenidos, en cimientos para edificar una teoría que sustenta su formación.

La educación de valores cívicos en su carácter integrador permite que el estudiante adquiera conocimientos científicos y axiológicos acerca de la convivencia humana, sobre la base de relaciones expresadas en normas, principios y valores, que le posibilitan conformar críticamente juicios sobre el civismo y sobre sí mismo, manifestados en una determinada conducta social, que al mantenerse bajo diferentes circunstancias, se convierte en rasgo identitario de su personalidad.

El proceso de educación de valores cívicos promueve la participación ciudadana en la sociedad civil, al sensibilizar al estudiante en el sentir como un deber del progreso moral, al despertar en él sentimientos de responsabilidad en el ejercicio de normas de equidad y justicia, al entrelazar intereses generales e individuales sobre la base de ejemplos concretos del pasado y del presente, que le permitan apreciar la sociedad estatal con sus instituciones y la posibilidad de practicar virtudes cívicas.

Así, lograr en los jóvenes el conocimiento y respeto a la Constitución Jurídica del Estado, la integración consciente a diferentes organizaciones de índole político, económico, religioso, gubernamental o no, lo convierten en cumplidor de la constitución vigente como ente activo, participativo y transformador sobre la base del respeto mutuo.

La educación de valores cívicos se logra si el proceso de adquisición de la experiencia histórico-social se constituye en una necesidad de aprendizaje y toma una significación y un sentido personal en la vida, que sirve para enfrentar y solucionar situaciones, problemas y conflictos cotidianos. Se concibe como el proceso de concurrencia entre diversas generaciones y grupos sociales, expresados en la actualización de esos valores e intereses familiares, comunitarios y nacionales, manifestados de forma individual como expresión del conocimiento científico y axiológico y de las virtudes cívicas, que conducen a adoptar modos de actuación en correspondencia con las normas, los principios y valores morales, jurídicos y patrióticos.

Las virtudes cívicas se hacen explícitas en el patriotismo, la responsabilidad cívica y la participación ciudadana, como expresión y síntesis de los valores disciplina, dignidad, respeto, solidaridad, modestia, antiimperialismo, laboriosidad, honestidad, amistad y otros; en el cumplimiento de los deberes y derechos de carácter cívico, y en el conocimiento de los elementos identitarios de las comunidades cívicas a las que se pertenece.¹¹

En ese orden de ideas, la participación ciudadana se manifiesta en las acciones realizadas por los jóvenes para alcanzar objetivos, considerar los problemas sociales desde una óptica social e individual y buscar soluciones a las dificultades que enfrenta cada día; también en la demostración de una conciencia por el bienestar común y el mejoramiento humano.

La responsabilidad cívica es la conciencia del cumplimiento de deberes y derechos que posee el estudiante en las diferentes comunidades cívicas e instituciones a las que pertenece. Es la actitud y obligación que admite como consecuencia de los actos, a partir de las necesidades que lo mueven a la acción, a conocer el porqué y el para qué se realizan estas acciones a favor de la comunidad social. Esta favorece la convivencia social, la disciplina, la colaboración, el deber, la independencia, el respeto a sí mismo y a los demás.

El patriotismo es la expresión sistemática del joven en la participación de tareas de carácter social, de acciones de respeto y defensa a lo patrio, a las tradiciones, a su integridad, a la celebración de efemérides; es el amor a la historia de la patria y a sus mártires, a la participación entusiasta en desfiles y conmemoraciones patrióticas, a la continuidad de tradiciones, costumbres y valores genuinos de la familia, la comunidad y la nación. La educación de las virtudes cívicas se convierte en una condición necesaria en la formación de los estudiantes universitarios.

Estos elementos se van conformando en el mismo individuo como el proceso de diferenciación en relación con los otros; es definirse y comprometerse en los diferentes contextos de la cotidianidad con determinadas convicciones, derechos, responsabilidades y atribuciones que se expresan en un comportamiento social activo y positivo de los estudiantes. Se manifiesta cuando su actuación en cualquier contexto será el resultado, en primer lugar, de las relaciones que este establece consigo mismo, lo que se traduce en una movilización consciente de todos sus recursos psicológicos en relación con el ambiente social.¹²

¿QUÉ ES GÉNERO? ¿GÉNERO ES SEXO?

El sexo está determinado por características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas hereditarias, que organizan a los individuos en 2 categorías: macho o hembra, y se reconoce a partir de los genitales. El sexo es una condición natural con la que se nace, mientras que el género es un concepto social, que parte de las supuestas diferencias biológicas entre los sexos, y se refiere a roles, responsabilidades, derechos, relaciones e identidades de hombres y mujeres, que se definen o atribuyen dentro de una sociedad y contexto dados, y cómo

estos afectan e influyen entre sí.

Es la cultura la que interviene, creando diferentes identidades para cada uno de los sexos. Estas identidades (sociales, psicológicas, políticas, jurídicas y económicas) definen cómo debe ser la conducta social de las mujeres y los hombres, así como la relación entre ellos.

A cada identidad se le asignan de manera diferenciada un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamientos y normas, que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos del ser hombre o mujer. El género es una construcción social, no se nace con esta, se puede y debe ser cambiada; todos en la sociedad la construyen y, por tanto, también pueden transformarla.

De hecho, el género es una realidad social que siempre debe enmarcarse en un contexto determinado; las posibles diferencias de enfoque tienen que ver con la cultura, la clase y las condiciones históricas. La cualidad de género femenino o masculino se debe al conjunto de características históricas que definen en una sociedad determinada lo que debe ser una mujer o un hombre. Esto va más allá de las personas; se trata socialmente de una condición histórica.

En ella se integran características que social y culturalmente, sin ser impuestas por la sociedad en su conjunto, son atribuibles a mujer y hombre. La primera está llamada a cumplir con la reproducción biológica y determinadas funciones sociales. La mujer es educada para darlo todo, para renunciar a lo que quiere en función del otro. Por otro lado, el ser hombre implica cumplir con una función jerárquica, tener el dominio político y económico. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos que son sobre valorados en el mundo.

Los hombres, por su especialización genérica, han sido los dueños de la palabra que nombra al mundo en la sociedad patriarcal. Desde ese monopolio del saber han construido concepciones que legitiman y fundamentan los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal.

De igual manera, se ha valorado la categoría de género y se ha coincidido en aspectos esenciales de su determinación, como la cultura, las diferencias entre los sexos y las relaciones que se establecen entre los sexos y el grado de poder presente en estas.

En la mayoría de los casos se plantea la importancia del proceso de socialización de género, por el cual se transmite la experiencia histórica social relacionada con las construcciones de lo femenino y lo masculino. Es la experiencia de apropiación de cada individuo en las formas de simbolizar las diferencias sexuales en diferentes contextos.^{13,14}

La socialización de género se determina en un contexto y están marcadas por concepciones de clases, razas y religión, que van a contribuir a conformar un determinado marco de referencia de género para cada individuo en particular y para la sociedad en su conjunto.

Consecuentemente, la construcción de la identidad social se manifiesta en el conocimiento sobre las manifestaciones de la sexualidad de los demás, sobre el mundo que rodea este aspecto y sobre sí mismo, en la rapidez para operar con esos conocimientos y representaciones. Se revela en la capacidad del niño, el adolescente y joven de descubrir leyes generales que rigen en el desarrollo sexual, de penetrar en la esencia de lo singular y en la elaboración de la información que se recibe. Es el grado de conciencia que se tenga de las experiencias propias y de lo heredado sobre los condicionantes culturales y sociales.

La construcción de la identidad sexual como resultado de las influencias sociales recibidas, caracteriza la dinámica de las familias en una sociedad.

Se ha demostrado que en 59,4 % de la familia cubana se manifiestan en su distribución de funciones de género las siguientes características:

- La inserción socioclasista de la familia. Las de clase obrera reflejan una desigualdad mayor en el plano de la distribución de tareas de la familia a diferencia de la familia de trabajadores intelectuales.
- El alto nivel de escolaridad de la mujer contribuye adecuadamente al logro de una distribución más equitativa del trabajo doméstico: la mayor proporción de familias en la que impera un modelo donde la distribución equitativa de tareas domésticas es aceptable, se evidencia en aquellas en que la mujer posee un nivel de escolaridad más alto.
- El modelo de relaciones entre hombres y mujeres que se transmite es mucho más simétrico, más equitativo que en el pasado, en el cual la función de la mujer se limitaba únicamente al de madre y esposa y no incluía otras funciones sociales, como el de trabajadora salarial y activista comunitaria.
- El pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de ambos miembros de la pareja posibilita un disfrute más pleno de la sexualidad y el poder controlar la fecundidad.
- Los fenómenos como el divorcio, la virginidad, la maternidad en soltería y las uniones consensuales, se han

descontextualizado, pues en la actualidad existe mayor respeto a las decisiones personales responsables en cuanto a las relaciones de parejas, y han disminuido notablemente aquellos prejuicios que estigmatizaban a la mujer y conducían a su discriminación.

- Los hombres y las mujeres, los hijos y las hijas, han tenido igual acceso a los niveles escolares, lo que le facilita a la familia la toma de decisiones en condiciones de igualdad; todo ello lleva a un mayor respeto a la individualidad de cada miembro.

A pesar de todo lo planteado anteriormente, en agosto del 2000, en una reunión con los cuadros principales de la Federación de Mujeres Cubanas, se planteó: "...las mujeres son hoy esclavas todavía en el hogar; es verdad, y hay que seguir luchando contra eso. Sin embargo, veo avances incuestionables y lo asocio no solo a esa batalla, sino porque las mujeres están imponiéndose por su capacidad y sentido de la responsabilidad" (Mafrán Y. Estrategia para preparar a los estudiantes de la carrera pedagogía Psicología en el trabajo comunitario desde la disciplina Orientación Educativa [tesina para optar por el diploma de posgrado en Docencia Psicopedagogía]. 2012. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba).

Inspirado en el legado del Héroe Nacional José Martí, que expresó: "...las campañas de los pueblos sólo son débiles, cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer; pero cuando la mujer tímida y quieta de su natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible".¹⁵

En esta reunión se elogió el talento demostrado por las mujeres para dirigir y organizar y llamó a seguir educando más a los hombres, no en términos de antagonismo o contradicciones entre sexos, sino en cuanto a las funciones tradicionales conferidas a unos y a otras, al peso de los modelos culturales heredados y a la imprescindible necesidad de seguir construyendo la cultura de la igualdad.

En resumen, la expresión de algunas manifestaciones que reflejan la formación de género y valores cívicos de los jóvenes universitarios en los espacios socioeducativos supone:

- La capacidad del estudiante para captar los problemas sociales y buscar alternativas de solución con manifestaciones correctas.
- La necesidad de participar en la comunidad civil donde interactúa, así como el compromiso y la responsabilidad personal y colectiva en su actuación.
- La conciencia de cumplir con las normas, los derechos y deberes como ciudadano; el amor a la patria y el interés porque la comunidad prospere y todos sus miembros contribuyan a esto.
- El ser portador de un sistema de valores integrados en tres elementos aglutinadores de las virtudes cívicas que se manifiestan en su identidad de género: el patriotismo, la responsabilidad cívica y la participación ciudadana.
- El género que lo identifique, le permita interactuar coherentemente con la realidad social donde se ubique, en un contexto determinado, teniendo en cuenta la diversidad de género, pero sin diferencias y discriminación, a tono con la cultura, la clase y las condiciones históricas de su país.

La universidad y la formación de género y valores cívicos

La universidad, desarrolladora y formadora de los valores sociales, cívicos, ciudadanos y profesionales, bajo determinadas condiciones objetivas debe implementar estrategias favorecedoras en la preparación del profesional, donde se resalten determinadas características que faciliten este empeño, a saber:

- Que no se limite a enseñar, sino que promueva espacios reflexivos y participativos que eleven la motivación, que movilicen los recursos personales y desarrollen conocimientos significativos con un sentido personal.
- Que favorezca y dé lugar al protagonismo, que impulse el conocimiento de deberes y derechos, expresados en la práctica diaria, y que influya de manera positiva en el actuar cotidiano, que tenga en cuenta los intereses y las expectativas de los estudiantes.
- Que considere la diversidad de sus miembros (género, cultura, religión, tradiciones, costumbres), que no promueva las pérdidas, sino la continuidad de estas.
- Que forme a profesionales como expertos y que desarrolle en ellos competencias, habilidades y conocimientos útiles para la vida y el desempeño de la profesión.
- Que atienda todas las dimensiones del desarrollo humano: física, afectiva y cognitiva, para que aprendan a desempeñarse sobre la base de la actuación de destacadas personalidades de la ciencia y la cultura que han transitado y laboran en estos centros.
- Que promueva las prácticas cotidianas donde no se mantengan relaciones de género no equitativas y

discriminatorias entre y hombres y mujeres y educadores y estudiantes.

- Que establezca estrategias que propongan acciones dirigidas a velar por el desarrollo adecuado de las relaciones de género y contribuyan a eliminar aquellas conductas que discriminan a las del sexo femenino o a los varones.

- Que fomente espacios y actividades con equidad entre ambos géneros, por ejemplo, la distribución de responsabilidades de manera equitativa, la constitución de cátedras honoríficas, los debates reflexivos en relación con imágenes sexistas en libros, documentales y medios audiovisuales, así como el repudio y no fomento de la violencia entre sexos, entre otros.

- Que promueva la unidad entre todos sus miembros, las familias, la comunidad donde se ubica, todas las instituciones y las organizaciones que la rodean, y la sociedad en general.

La formación de la personalidad del sujeto es la preparación para la inserción en el contexto social, es decir, no es solo una necesidad para responder acertadamente a los problemas que hoy afectan al cumplimiento de los objetivos sociales de la educación en su sentido más amplio, también es el proceso de preparación del hombre para la vida en sociedad; en esencia, es la socialización del individuo que termina de la manera más plena en el contexto social en que le corresponda vivir.¹⁶⁻¹⁸

El enfoque histórico-cultural de Vigotsky constituye la base para la formación, al resaltar que en este proceso el individuo asimila de manera activa los conocimientos, desarrolla habilidades, forma sentimientos, intereses, motivos y conductas positivas, a través del proceso de apropiación en su relación con otros sujetos.¹⁹⁻²²

Por otra parte, el enfoque humanista postula y explica que para comprender a la persona adecuadamente, debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social; plantea la necesidad de que el individuo desarrolle sus potencialidades (autorrealización) y que se deben respetar sus particularidades, para lograr la autodirección de estos.²³⁻²⁵

En general, se concibe un recinto universitario que facilite la creación de los proyectos de vida y los modos de actuación, el sentido de pertenencia, la responsabilidad para el desempeño de todas las tareas, con una alta cultura profesional y general.

CONCLUSIONES

El fundamento de la concepción de formación de género y de valores cívicos de los jóvenes se expresa en esencia a través de acciones socializadoras que sistematicen conocimientos y que promuevan el significado y sentido de lo que se aprende con el fin de lograr el bienestar individual y colectivo, sobre la base del respeto al principio de la igualdad de género.

Las pautas para dicha formación se constituyen en los planos social y educativo, en las orientaciones necesarias para el desarrollo de tareas según los contextos socioculturales, con vistas a favorecer la correcta apropiación de funciones y las manifestaciones de valores cívicos y ciudadanos responsables en cualquier sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aranda Cintra BL, Kindelán DR, Romero GR. La formación investigativa de los estudiantes de la universidad técnica de Angola. La Revista de Investigación, Formación y Desarrollo. 2016 [citado 3 Feb 2016]; 2. Disponible en: <http://revistacientifica.formacion.edu.ec/pdf/baseLegal/articulo27.pdf>
2. Gispert C. Enciclopedia de la Psicopedagogía: Pedagogía y Psicología. Barcelona: Grupo Océano; 2002. p. 131.
3. Vigostky LS. Obras escogidas. Madrid: Visor; 1997 p. 336.
4. Piaget J. El desarrollo del criterio moral en el niño. Barcelona: Ediciones Martínez Roca; 1984. (Educación No. 13)
5. Jiménez Gómez C. La educación familiar de la escuela a la comunidad. En: Pedagogía 2015 "Encuentro por la unidad de los educadores". La Habana: MES; 2015.
6. Acosta Pérez B, Martínez Ruíz MI. Los valores: reguladores de la conducta humana. Revista IPLAC. 2010 [citado 3 Feb 2016]; (4). Disponible en: http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=372:los-valores-reguladores-de-la-conducta-humana&catid=33&Itemid=228
7. Zerpa CE. Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral. Laurus. 2007 [citado 3 Feb 2016]; 13(23). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76102308>

8. Fuentes R, Gamboa J, Morales K, Retamal N. Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo XXI. *Convergencia Educativa*. 2012; (1): 55-69.
9. Aranda Cintra BL. Los valores cívicos como resultado de las pautas establecidas en los contextos socioculturales donde se desarrollan los estudiantes universitarios. *Rev IPLAC*. 2012 [citado 15 Mar 2016]; (4). Disponible en: http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=1127:los-valores-civicos-como-resultado-de-las-pautas-establecidas-en-los-contextos-socioculturales-donde-se-desarrollan-los-estudiantes-universitarios&catid=201&Itemid=346
10. Carrillo I. Discusión de dilemas morales y desarrollo progresivo del juicio moral. *Comunicación, Lenguaje y Educación*. 1992; 4(15): 55-62.
11. Aranda Cintra BL. Reflexiones en torno a las fuentes y fundamento de la Educación Cívica en la formación del escolar. *Revista Pedagógica Maestro y Sociedad*. 2008 [citado 15 Mar 2016]; 5(Esp.). Disponible en: http://www.maestroysociedad.rimed.cu/temp/vol5_n_esp/belkis.pdf
12. Venet Muñoz R. Estrategia educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela comunidad [tesis doctoral]. Santiago de Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Frank País García"; 2003. p. 8.
13. Sagot M. Socialización de género, violencia y femicidio. *Reflexiones*. 1995 [citado 15 Mar 2016]; 41(1). Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/download/10882/10259>
14. Arróliga Cortez M, Ocón Reyes I. Socialización de género y manifestaciones de violencia en las relaciones de noviazgo de estudiantes mujeres y varones en el contexto de la Upoli. 2011-2012. *El Acontecer Digital*. 2012 [citado 15 Mar 2016]; 1(4). Disponible en: <http://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/acontecerd/article/view/161/110>
15. Martí Pérez J. De las damas cubanas. En: *Obras Completas*. T 5. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1975. p. 16-17.
16. Blanco A. *Filosofía de la Educación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2003.
17. La personalidad [citado 15 Mar 2016]. Disponible en: <http://www.liceodigital.com/filosofia/personalidad.htm#proceso>
18. González F, Mitjans A. *La personalidad. Su educación y desarrollo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1989.
19. Orrú SE. Bases conceptuales del enfoque histórico-cultural para la comprensión del lenguaje. *Estud Pedagóg*. 2012 [citado 15 Mar 2016]; 38(2): 337-53. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-0705201200020002_1&script=sci_arttext&tlng=en
20. Lucci MA. La propuesta de Vygotsky: la psicología socio-histórica. *Profesorado*. 2006 [citado 15 Mar 2016]; 10(2). Disponible en: http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/17420/1/rev10_2COL2.pdf
21. Hassán Hernández S, Ortega J. El enfoque histórico-cultural de L.S. Vigotsky y su aplicación a la enseñanza de la Gramática en la Educación Superior. 2006 [citado 15 Mar 2016]. Disponible en: <http://monografias.umcc.cu/monos/2006/CSH/El%20enfoque%20Historico-Cultural%20de%20L.S.Vigotsky%20y%20su%20aplicacin%20a%20la%20enseanza%20de%20la.pdf>
22. Garcell Suárez BM, Rodríguez Chapman E. Ventajas del enfoque históricocultural para la formación moral de la personalidad. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. 2011 [citado 15 Mar 2016]; 3(27). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/27/gsrc.htm>
23. Hernández Rojas G. *Módulo Fundamentos del Desarrollo de la Tecnología Educativa (Bases Psicopedagógicas)*. México: ILCE- OEA; 1997.
24. Parada Y. La Psicología en la Educación [citado 15 Mar 2016]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos85/psicologia-educacion/psicologia-educacion.shtml>
25. Moréns-Chillón A. Humanismo, antropologismo educativo y la educabilidad cultural universitaria. Una visión desde la psicopedagogía. *Santiago*. 2013; (132): 860-71.

Recibido: 5 de julio de 2016.

Aprobado: 18 de septiembre de 2016.

Belkis Luisa Aranda Cintra. Universidad de Oriente, avenida Patricio Lumumba S/N Altos de Quintero, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: belkisac@uo.edu.cu



Todo el contenido de esta revista, excepto dónde está identificado, está bajo una [Licencia Creative Commons](#)

Calle 5 número 51, Reparto Vista Alegre



arturod@medired.scu.sld.cu